Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUN. 2007

RES. H. Nº 568-07

Expte. Nº 4.408/07

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana", de la Carrera de Letras, a cargo de las Prof. Elena María Altuna y Amelia Royo; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE,** a los Profesores que se indica a continuación, en la cátedra de ***"PROBLEMÁTICAS DE LAS LITERATURAS ARGENTINA E HISPANOAMERICANA"*** de la Carrera de Letras, a cargo de las Prof. Elena María Altuna y Amelia Royo, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 30 de marzo de 2007 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
SOSA, Carlos Hernán	DNI. Nº 25.961.178
MARTINEZ, Teresita del Valle	DNI. Nº 14.573.320

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Letras.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.